

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 12.549/2010

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de seccionamiento, que será cedida a empresa distribuidora y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Petionario: Pío Instituto de las Hijas de María, Religiosas de las Escolapias, con domicilio social en C/ Ferrand, número 32 en Madrid (Madrid).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: C/ Peñarroya-

Pueblonuevo, s/n en Córdoba (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a residencia.

d) Características principales: Línea eléctrica subterránea a 20 kV de tensión de 2 x 94 m con conductores AI 3 (1 x 150) y centro de seccionamiento tipo interior.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 2 de diciembre de 2010.-El Delegado Provincial (P.D. Decreto 21/1985, de 5 de febrero).-El Secretario General, José Luis Gamba López del Hierro.